IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., OCTUBRE DE 2020

A QUIEN CORRESPONDA
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

Por este medio y para dar cumplimiento a la información solicitada en los Lineamientos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia en la **FRACCIÓN XXIIID MENSAJE E HIPERVÍNCULO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS TIEMPOS OFICIALES**, tengo a bien informarle que ésta Paramunicipal no es sujeto obligado específico debido que en el artículo 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se refiere a estaciones comerciales así como a materiales grabados del Poder Ejecutivo Federal, así mismo la publicación y/o actualización de dicha información está a cargo de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, por lo que al cierre del Tercer Trimestre 2020 no se presenta información alguna al respecto.

Sin más por el momento y aprovechando el medio para enviarle un cordial saludo, quedo de usted.

Atentamente

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

L.C. MARÍA NAHANNI MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

c.c.p. Archivo
*cgv